



Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Departamento de Adquisiciones  
Área de Licitaciones y Concursos  
Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del  
Pedregal  
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-020/2015

11 de febrero de 2015

**SR. LUIS RAYMUNDO HERNÁNDEZ GRIMALDO  
IVHER MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.-**

**ESTIMADO SEÑOR HERNÁNDEZ:**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 002/15** para la adquisición de **IMPERMEABILIZACIÓN**.

**El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **18 dieciocho de febrero de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

***“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”***

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del  
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-021/2015

11 de febrero de 2015

**MIGUEL DE LA GARZA ORTÍZ  
PRESENTE.-**

**ESTIMADO C.P. DE LA GARZA:**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 002/15** para la adquisición de **IMPERMEABILIZACIÓN**.

**El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **18 dieciocho de febrero de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

***"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"***

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos  
Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del  
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-022/2015

11 de febrero de 2015

**CARLOS ALBERTO DÍAZ DE LEÓN COUTURIER  
PRESENTE.-**

**ESTIMADO SEÑOR DÍAZ DE LEÓN:**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 002/15** para la adquisición de **IMPERMEABILIZACIÓN**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **18 dieciocho de febrero de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

***“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”***

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Departamento de Adquisiciones  
Área de Licitaciones y Concursos  
Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del  
Pedregal  
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-023/2015

11 de febrero de 2015

**J. JESÚS JIMÉNEZ ESPINO  
PRESENTE.-**

**ESTIMADO SEÑOR JIMÉNEZ:**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 002/15** para la adquisición de **IMPERMEABILIZACIÓN**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, será el **18 dieciocho de febrero de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

***“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”***

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del  
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-024/2015

11 de febrero de 2015

**LIDIA ESMERALDA RANGÉL GONZÁLEZ  
PRESENTE.-**

**ESTIMADA SEÑORITA RANGÉL:**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 002/15** para la adquisición de **IMPERMEABILIZACIÓN**.

**El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el 18 dieciocho de febrero de 2015 a las 12:00 doce horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.**

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

***“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”***

Atentamente,

---

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del  
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-025/2015

11 de febrero de 2015

**MARÍA DEL CARMEN CADENA FERNÁNDEZ  
PRESENTE.-**

**ESTIMADA SEÑORITA CADENA:**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 002/15** para la adquisición de **IMPERMEABILIZACIÓN**.

**El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, será el 18 dieciocho de febrero de 2015 a las 12:00 doce horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.**

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

***“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”***

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DICTAMEN DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO 002/15  
“IMPERMEABILIZACIÓN”

- FACULTAD DE ENFERMERÍA-

San Luis Potosí, S.L.P. a los 09 nueve días del mes de marzo de 2015, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **002/15**, relativo a la contratación de “**IMPERMEABILIZACIÓN**”, solicitada por la Facultad de Enfermería; de seis proveedores los que se les Invitó: **IVHER MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., MIGUEL DE LA GARZA ORTIZ, CARLOS ALBERTO DÍAZ DE LEÓN COUTURIER, J. JESÚS JIMÉNEZ ESPINO, LIDIA ESMERALDA RANGEL GONZÁLEZ y MARÍA DEL CARMEN CADENA FERNÁNDEZ**, de los cuales, únicamente **LIDIA ESMERALDA RANGEL GONZÁLEZ, IVHER MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., y MIGUEL DE LA GARZA ORTIZ**. Los proveedores entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas económicas; Ofertando los proveedores **LIDIA ESMERALDA RANGEL GONZÁLEZ** la partida 1 (única) que importa la cantidad de \$334,934.34 (Trescientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 34/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido (por 1,139 m2); **IVHER MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, la partida 1 (única) en \$405,766.02 (Cuatrocientos cinco mil setecientos sesenta y seis pesos 02/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido (por 1,139 m2), y **MIGUEL DE LA GARZA ORTIZ** la partida 1 (única) en \$336,638.74 (Trescientos treinta y seis mil seiscientos treinta y ocho pesos 74/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido (por 1,139 m2).

De conformidad con el Dictamen Técnico, emitido por el Área Requirente, los tres proveedores mencionados cumplen con lo solicitado previamente, pero rebasan el techo financiero asignado para dicha actividad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Apartado 9.- Cancelación, suspensión o declaración de la invitación a cuando menos tres personas desierta, numeral 5.- "Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado".

Se informa que el Dictamen Técnico corrió por parte de la **L.E.S.D. MA. CONCEPCIÓN MASCORRO CASTAÑEDA, ADMINISTRADORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.**

**Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.**



**C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**



**LIC. MIGUEL ANAYA LOREDO  
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.**



**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.  
DEPARTAMENTO JURÍDICO.**